

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2013-4316 *Concesión de licencia de primera ocupación en calle Enrique Herreros.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente de reforma de edificio en la calle Enrique Herreros, 4 de Potes, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión de la licencia de primera ocupación: 12 de marzo de 2013.

Órgano: Resolución de la Alcaldía nº 51/2013.

Promotor: ONITSANZA 010.

Dirección: C./ Enrique Herreros, 4.

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potes, 12 de marzo de 2013.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruíz.

[2013/4316](#)

CVE-2013-4316